MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
OFICINA DE CONTRATOS

GS- 2025 - **/ ARLOF – GRUCO – 20.1**

Bogotá D.C., 29 MAY 2025

Señores
Oferentes
La ciudad. -

Asunto: Respuesta observaciones a invitación PN HOCEN MI 014 2025

En atención a las observaciones presentadas a la invitación PN HOCEN MI 014 2025, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LAS CUBIERTAS LIVIANAS EN LAS AREAS DE: URGENCIAS, CAFETERIA Y ACCESO PEATONAL, CUBIERTA ARQUITECTONICA - TERMOACUSTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA, TERRAZAS DEL 2 Y 8 PISO Y PERGOLA DE INGRESO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL** el Hospital Central de la Policía se permite dar respuesta a las mismas, así:

OBSERVACION PRESENTADA POR ALIADOS DE COLOMBIA SAS
(22/05/2025 8:38:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"*cordial saludo*

se solicita a la entidad publicar los documentos que hacen parte del proceso de contratacion en formato legible, toda vez que los aportados carecen de legibilidad y pueden generar confusion u/o errores a la hora de elaborar l a propuesta. lo cual puede generar controversias incesesarias agradezco atender la peticion toda vez que la ent idad cuenta con la tecnologia necesaria para aportar los documentos en debida forma con formatos editables y de alta calidad.
oferta economica en excel.
anexos y formularios pdf no escaneado
inivitacion no escaneada
estudios previos no escaneado
ficha tecnica no escaneada
minuta contrato no escaneada

agradezco su colaboracion

att: Fabian Roa"

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente, que se publicaron en la plataforma SECOP II los formularios en PDF editable *(FORMULARIOS OFERTA MI 014)*; sin embargo, se resalta que es responsabilidad del oferente verificar que la información contenida en éstos corresponda a la descrita en el anexo y formulario de especificación técnicas mínimas del estudio previo; si al momento de presentar la oferta se generan inconsistencias por manipulación del archivo, estas serán asumidas por el oferente.

OBSERVACION PRESENTADA POR CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
(23/05/2025 2:43:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"Cordial Saludo,
Una vez revisado los documentos de la Invitacion y los estudios previos solicitamos a la entidad lo siguiente:
1. Los formatos de los anexos y demas documentos en un formato editable para el diligenciomaneito de l os mismos.

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente, que se publicaron en la plataforma SECOP II los formularios en PDF editable *(FORMULARIOS OFERTA MI 014)*; sin embargo, se resalta que es responsabilidad del oferente verificar que la información contenida en éstos corresponda a la descrita en el anexo y formulario de especificación técnicas mínimas del estudio previo; si al momento de presentar la oferta se generan inconsistencias por manipulación del archivo, estas serán asumidas por el oferente.

Segunda Observación

"2. Se de claridad sobre la experiencia requeridad dado que se informa en los Estudios previos que esta aparec e en las especificaciones tecnicas, pero al revisar alli esta no se encontro.

Por lo anterior y con el animo de no generar confusiones a los posibles oferentes solicitamos a la entidad atend er nuestras observaciones,

Agradezcio la atencion prestada"

Respuesta Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma teniendo en cuenta Que por error de digitación se elimino dicho requisito, por lo anterior quedara de la siguiente manera:

48	Para la acreditación de la experiencia el oferente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones de contratos celebrados y/o ejecutados o liquidaciones junto con los contratos, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto asignado al proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información y diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: • Nombre del contratante - NIT • Nombre del contratista - NIT • Objeto de la Carta de Aceptación. • Fecha de expedición de la certificación • Detalle de los servicios prestados. • Número del contrato (si aplica). • Valor del contrato en pesos colombianos. • Plazo de ejecución. • Fecha de Iniciación de la Carta de Aceptación. • Fecha de Finalización de la Carta de Aceptación. • Anotación de cumplimiento del objeto contratado. • Nombre, firma y documento de identificación del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello. • Teléfono, correo electrónico y dirección del Contratante. El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta. Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución de la Carta de Aceptación del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución de la Carta de Aceptación De igual manera se acepta que los oferentes que tengan una fecha de creación inferior a 3 años puedan acreditar su experiencia a través de la experiencia de sus socios o accionistas constituyentes teniendo en cuenta numeral 2.5, del numeral 2, del Artículo 2.2.1.1.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 el cual cita "Certificados de la experiencia en la provisión de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes." Nota 1: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, el Hospital Central de la Policía Nacional no aceptará ni tendrá en cuenta las siguientes: • Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto, estas deberán ser directas. • Certificaciones con enmendaduras e ilegibles o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Hospital Central de la Policía Nacional. • Certificaciones de contratos en ejecución. • Auto certificaciones Nota 2: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

	Nota 3: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia. En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, el Hospital Central, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso

OBSERVACION PRESENTADA POR CIVILES CONSTRUCCIONES SAS
(27/05/2025 10:09:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"Muy buen día entidad.

Por mdeiod el apresente y siendo interesados del proceso de contratación en referencia.

Les solicitmaos de manera atenta los formatos diligenciables en documentos editables sea Word y/o excel toda véz que los formatos escaneados no permiten la edición correcta para poder ofertar.

Quedamos atentos a sus comentirós".

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente, que se publicaron en la plataforma SECOP II los formularios en PDF editable *(FORMULARIOS OFERTA MI 014)*; sin embargo, se resalta que es responsabilidad del oferente verificar que la información contenida en éstos corresponda a la descrita en el anexo y formulario de especificación técnicas mínimas del estudio previo; si al momento de presentar la oferta se generan inconsistencias por manipulación del archivo, estas serán asumidas por el oferente.

OBSERVACION PRESENTADA POR INGEMATG SAS
(27/05/2025 3:10:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Primera Observación

"Amablemente solicitamos los anexos en formatos editables, para así poder ser más exactos en la información s uministrada, quedamos atentos a sus comentarios.
ING. FREDY MUÑOZ
RL INGEMATG SAS"

Respuesta Observación

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA** al oferente, que se publicaron en la plataforma SECOP II los formularios en PDF editable *(FORMULARIOS OFERTA MI 014)*; sin embargo, se resalta que es responsabilidad del oferente verificar que la información contenida en éstos corresponda a la descrita en el anexo y formulario de especificación técnicas mínimas del estudio previo; si al momento de presentar la oferta se generan inconsistencias por manipulación del archivo, estas serán asumidas por el oferente.

Atentamente; 29 MAY 2025

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: SI MIGUEL ANGEL AGUIRRE
HOCEN-GUCON

Revisó: TE CAROLINA CARDONA QUICENO
HOCEN-GUCON

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA
HOCEN-ASJUR

Fecha de Elaboración: 28/05/2025
Ubicación//: procesos 2025

INFORMACION PUBLICA